

EXP-UNC:0042755/2017

VISTO:

Que por Resolución N° 348/2017 del H. Consejo Directivo se ha designado al Prof. Leandro Inchauspe en el cargo de Secretario de Coordinación General de esta Facultad para el período de Gobierno 2017-2020; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha solicitado licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad;

Que no obstante ello, el Prof. Inchauspe continuará cumpliendo funciones docentes en la cátedra antes mencionada, como carga anexa a su cargo de Secretario de Facultad;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE**, legajo 36516, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que el **Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE**, legajo 36516, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Secretario de Coordinación General de esta Facultad, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **31 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: **977**
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.